



**DIRECCIÓN REGIONAL CIBAO
NORTE**

PLIEGO DE CONDICIONES

**PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN MENOR**

INFOTEP-DAF-CM-2026-0107

**“Adquisición de brazos electrónicos
para uso en puertas de entrada y salida
vehicular de la Dirección Regional
Cibao Norte”**

Septiembre, 2026
Santiago de los Caballeros
República Dominicana

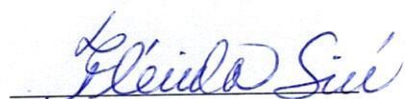
DIRECCIÓN REGIONAL CIBAO NORTE

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de Contratación Menor. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** Laura Mena
- **Departamento:** Sección de compras y contrataciones, DRCN
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** dmena@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-570-4125 Ext. 4386



Flérida Modesta Sirí Arjona
Encargada Administrativa de la
Dirección Regional Cibao Norte



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es un Organismo Autónomo del Estado, investido de personería jurídica por la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, inscrito en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) con el núm. 401-05178-8, con su domicilio social establecido en la calle Paseo de los Aviadores núm. 3, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La misión del INFOTEP es "Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad", y su visión es "Ejercer con efectividad la rectoría del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, ofreciendo servicios innovadores de formación y acompañamiento y soporte técnico con los más altos estándares de calidad".

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su Plan Operativo Anual (POA) del 2026 tiene como actividad programada la: "Adquisición de brazos electrónicos para uso en puertas de entrada y salida vehicular de la Dirección Regional Cibao Norte"

Para cumplir con esta meta, el INFOTEP en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado este año 2026 para esta contratación, un monto presupuestado de Quinientos Mil pesos dominicanos (RD\$ 500,000.00).

II. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la *“Adquisición de brazos electrónicos para uso en puertas de entrada y salida vehicular de la Dirección Regional Cibao Norte”* de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase: **46171600 - Equipo de vigilancia y detección, 46171619 - Sistemas de seguridad o de control de acceso**, aplicable a este procedimiento de selección.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION/ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE I	1	Adquisición de brazos electrónicos para uso en puertas de entrada y salida vehicular de la Dirección Regional Cibao Norte, incluye kit de barrera BFT de 6 metros, material gastable e instalación.	Unidad	2

• VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DEL INFOTEP

Se realizará una visita técnica a las instalaciones de la Dirección Regional Cibao Norte en horario de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 3:00 p. m., con el propósito de que los oferentes puedan realizar el levantamiento necesario para la instalación de los brazos electrónicos en las puertas de entrada y salida vehicular.

La visita técnica deberá realizarse antes de la presentación de la oferta y será acreditada mediante el Formulario de Visita Técnica proporcionado por la institución, el cual deberá ser firmado por el representante del oferente y el personal designado para estos fines.

III. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS

En la Dirección Regional Cibao Norte del INFOTEP, ubicado en la Av. Estrella Sadhalá esq. Av. Presidente Profesor Juan Bosch no. 123, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

Es requerido notificar la entrega de los bienes para coordinar su recepción con:

- Contacto: **Víctor Manuel Félix Rojas** (Encargado de la División De Servicios Generales)
- Teléfono: **809-570-4125 ext. 4339**
- Correo: **vfeliz@infotep.gob.do**

IV. TIEMPO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES/SERVICIOS

Los artículos solicitados deberán entregarse dentro de los plazos secuenciales y finales establecidos en este pliego y sus anexos.

- Entrega en **5 días calendario** a partir de colocada la orden de compras.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	El viernes, 18 de septiembre de 2026
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Desde el viernes, 18 de septiembre de 2026 Hasta el lunes, 28 de septiembre de 2026 Hora Límite: 04:00 P.M. Correo: dmena@infotep.gob.do
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CM	Hasta el miércoles, 30 de septiembre de 2026
4. Visita Técnica a las instalaciones.	Se estará realizando desde el lunes 21 hasta el viernes 25 de septiembre, en horario de 8:00 am – 3:00 pm.
5. Presentación de las ofertas “Sobre A” (oferta técnica) y “Sobre B” (oferta económica)	La recepción de las propuestas se realizará hasta el lunes 5 de octubre de 2026 hasta las 12:00 p.m. Lugar: Sección de Compras. Edificio Administrativo (DRCN) del INFOTEP. Av. Estrella

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
	Sadhalá esq. Av. Presidente Profesor Juan Bosch no. 123, Santiago de los Caballeros
6. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas "Sobre A" y "Sobre B" (oferta económica)	Apertura: lunes 5 de octubre de septiembre de 2026 , a las 01:00 p.m. ; Lugar: Edificio Administrativo (DRCN) del INFOTEP. Santiago de los Caballeros. <u>Evaluación:</u> Desde el martes 6 de octubre de 2026 Hasta el miércoles 8 de octubre de 2026
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos aplicables del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26).	El jueves 8 de octubre de 2026
8. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (artículos aplicables del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26).	Hasta el jueves 15 de octubre de 2026
9. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones	Hasta el martes, 20 de octubre de 2026
10. Adjudicación	Hasta el miércoles, 21 de octubre de 2026
11. Notificación de adjudicación (artículos aplicables del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26).	Hasta el jueves, 22 de octubre de 2026
12. Suscripción de la Orden de compras o de servicios	Hasta el viernes, 23 de octubre de 2026

VI. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "SOBRE A" Y "SOBRE B"

De conformidad con las disposiciones aplicables del Reglamento de Aplicación en el artículo 105 de la Ley núm. 47-25, aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "**Sobre 1**" y otro contentivo de la oferta económica "**Sobre 2**". Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la) oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

- **De forma física:** En formato papel, entregar en la Sección de Compras y Contrataciones, ubicado en el 1er nivel del Edificio Administrativo (DRCN) del INFOTEP, en la Av. Estrella Sadhalá esq. Av. Presidente Profesor Juan Bosch, Santiago de los Caballeros, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

VII.1 DIVISIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán contener una oferta técnica y una oferta económica.

- Las ofertas deberán presentarse por separado a través de los medios indicados en la presente ley y bajo las medidas tendentes a garantizar su confidencialidad.
- Cuando las propuestas sean presentadas en físico, la oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse mediante sobres sellados y separados:
 1. Oferta técnica. El sobre de la oferta técnica se denominará: "**Sobre A**"
 2. Oferta económica. El sobre de la oferta económica se denominará: "**Sobre B**"

Los documentos contenidos, deberán ser presentados tanto en original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página del ejemplar, debidamente marcada en su primera página, como **"COPIA"** y en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la) oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el (la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

La presentación de los sobres "Sobres A y B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- **Nombre del (la) oferente/Proponente: (Sello Social)**
- **Firma del (la) representante legal**
- **Departamento de Compras y Contrataciones**
- **INFOTEP**
- **Tipo de sobre: Presentación de los "Sobres A y B"**
- **Referencia: INFOTEP-DAF-CM-2026-0107**

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

Al momento de preparar los documentos que conforman sus propuestas técnicas y económicas, los oferentes deberán hacer constar en sus propuestas cuáles informaciones deben ser consideradas como confidenciales, con la finalidad de que no sean dadas a conocer a otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

Se recomienda a los oferentes participantes presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

El uso del SECP garantiza mayor transparencia, celeridad y protección de los datos presentados, además contribuye a la reducción del uso de papel y otros recursos físicos, apoyando las políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental y la modernización de los procesos administrativos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**• DOCUMENTACIÓN LEGAL**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), firmado y sellado.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial: **46171600 - Equipo de vigilancia y detección, 46171619 - Sistemas de seguridad o de control de acceso.**
4. Acta de Delegación de Poderes, si aplica. (Para el supuesto que se delegue a alguien que no tenga facultades de gerencia o administración la representación de la sociedad comercial en el proceso).
5. **Declaración jurada simple** (no requiere firma de notario público) del oferente, manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en las disposiciones correspondientes de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y sus normativas complementarias vigentes.
6. Copia del Registro Mercantil vigente. Este documento no aplica para las Personas Físicas.
7. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
8. Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
9. Copia de la lista de presencia y acta de la última asamblea celebrada vigente.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de quien firmará el contrato en caso de resultar adjudicatario, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);
11. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la clasifique dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES. (Sí aplica).
12. Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas.

- **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

1. **Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ofrecer.** Es imprescindible que anexen un documento con las imágenes de los productos ofertados. Así mismo deben colocar la marca de cada producto.
2. **Remitir tres (3) ordenes de compras** donde haya suministrado los bienes adquirir en este proceso.
3. **Carta compromiso**, en donde el oferente se compromete a entregar los bienes que se describen en el numeral III en la fecha indicada en el numeral V.
4. **Carta de Garantía:** El oferente deberá presentar una carta de garantía con una vigencia mínima de doce (12) meses, que cubra los equipos suministrados y la instalación realizada. La garantía deberá incluir defectos de fabricación, funcionamiento de los equipos y fallas atribuibles a la instalación. Durante el período de garantía, el adjudicatario deberá realizar las reparaciones o sustituciones que correspondan, sin costo adicional para la institución.

- **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. **(NO SUBSANABLE)**.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
4. Certificación de Oferta libre de Colusión, mediante la cual el oferente certifique que su propuesta es auténtica, presentada de buena fe y libre de acuerdos colusorios, en virtud del artículo 108, literal c), de la Ley núm. 47-25.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE / NO CUMPLE"**.

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas, dando cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 170 de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas, y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, para regular la actividad contractual.

Elegibilidad - habilitación: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, su objeto social sea compatible con el objeto de la contratación, y cumple con todos los requisitos de habilitación que se describen en el presente documento.

IX. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por *ítem* a favor del oferente que oferte el **MENOR PRECIO**.

DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta que: Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción, para confirmar el cumplimiento con el criterio deberá existir constancia inequívoca en la oferta evaluada.

En caso de ser necesario, el INFOTEP se reserva el derecho de solicitar evidencia de la ejecución del plan presentado.

Si ninguna de las ofertas cumple con alguno de los criterios de preferencia para el desempate, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, la dirección de Administración y Fianzas.

X. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a presentación de factura luego de recibido conforme los bienes o servicios.
- Crédito a Treinta (30) días, posterior a la recepción y facturación conforme de los bienes y/o servicios.
- Presentación de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Presentación de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- Las facturas deberán ser emitidas a nombre del INFOTEP, contener NCF Gubernamental, RNC No. 401-05178-8. Pueden ser presentadas: De forma física firmadas y selladas y de forma electrónica con comprobantes fiscales electrónicos (e-CF) indicando el código QR.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar las retenciones de ley a los pagos.

XI. PAGO DEL ANTICIPO:

El proveedor que resulte adjudicado podrá optar por un avance inicial correspondiente al treinta por ciento (30%) con la suscripción del contrato u orden correspondiente. No será necesaria la presentación de factura para el desembolso del anticipo, **pero deberá presentar una Garantía del Buen Uso del anticipo**, equivalente al monto que reciba el adjudicatario como adelanto.

XII. FORMULARIOS TIPO

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales pueden visualizar y descargar de la página de la DGCP Marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.